MODIFICACIÓN CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO Y CÓDIGO DE ÈTICA

La SPRBUN S.A., teniendo en cuenta las recomendaciones entregadas por la Auditoria Externa KPMG., el momento organizacional y las mejores prácticas de Buen Gobierno Corporativo, realizó modificación tanto al Código de Buen Gobierno como al Código de Ética.

OBJETIVO DE UN CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO EN LAS ORGANIZACIONES

Integrar un conjunto de principios, normas y buenas prácticas que regulen el diseño, alineación, funcionamiento y control de los órganos de gobierno tales como Accionistas y Administradores

OBJETIVO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO EN LA SPRBUN

Establecer los principios y buenas prácticas adicionales a la normatividad legal y estatutaria, dentro del marco de los principios de Gobierno Corporativo como son: eficiencia, equidad, respeto de los derechos, cumplimiento responsable y transparencia, los cuales permiten una interrelación armónica con sus Grupos de Interés.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

FUNDAMENTO LEGAL

- Código de Comercio.
- Circular Régimen de Administradores de SuperSociedades.
- Circular Básica Jurídica de SuperSociedades.
- Ley 222 de 1995.
- Decreto 1925 de 2009.

GUIAS

- · White Paper.
- Código País.
- Documento Conceptual de Gobierno Corporativo de Superfinanciera.
- Guía de Gobierno Corporativo de SuperSociedades.

REFERENCIAS

- Código de Buen Gobierno del Sector Real, Sector Portuario y Sector Financiero.
- Recomendaciones Auditoria Externa CBG.

PRINCIPALES MODIFICACIONES

A continuación se relacionan las principales aspectos tenidos en cuenta en la modificación del Código de Buen Gobierno, conservando los principios y las buenas prácticas del Código actual:

- Se excluye la Fundación Sociedad Portuaria Buenaventura, por contar con una estructura de Gobierno diferente.
- Se unifican los grados de consanguinidad tanto en el Código de Buen Gobierno como en el de Ética, dejándolos hasta tercer grado de consanguinidad.
- Se eliminan las políticas empresariales por estar inmersas en cada uno de los procesos tanto operativos como administrativos de la Compañía.
- Se propone la creación de un Comité de Buen Gobierno y Ética, el cual será el encargado de velar por el desarrollo y cumplimiento de los Códigos.
- Se depuraron los artículos que repetían lo establecido en la Ley y los Estatutos con el fin de no generar ambigüedades.

ESTRUCTURA DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO



CÓDIGO DE ÉTICA

Es el referente de la conducta a seguir por las personas que hacen parte de la SPRBUN, con el fin de generar comportamientos adecuados que se reflejen en una imagen positiva y en función de la sustentabilidad del negocio.

ESTRUCTURAICÓ DIGO IDE ETICA ?

- Qué es el Código de Ética?
- Quiénes debemos cumplir con el Código de Ética?
- Cuáles son nuestros Principios Corporativos?
- Cuáles son nuestros Valores Corporativos?
- Cuáles son las expectativas frente al Código de Ética?
- Cómo son nuestras relaciones con los Grupos de Interés?
- Conflictos de Intereses de Colaboradores.
- Qué es Conflicto de Intereses?
- Cómo se previenen los Conflictos de Intereses de los Colaboradores en SPRBUN?

- Quiénes deben declarar los Conflictos de Intereses?
- Cómo debemos actuar cuando se presente un Conflicto de Intereses?
- Administradores, Revisores Fiscales, Colaboradores, Proveedores y/o Contratistas de la SPRBUN.
- Cuáles son nuestros canales de comunicación con respecto a nuestro código de ética?
- Cómo procede la Compañía ante un caso de incumplimiento o falta al Código de Ética?
- Compromiso de Conducta.